ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

02 DIC. 2015

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56300

3

COPIA

VELUTE S.R.L.
80048348-0
Avda. España , 1545 -
ASUNCION
21 210915

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1067	Dpto. de Acompañamiento del Personal	16001 284	2015	15628	I.126/2015 003130	PCD 6074/2015 000060	002766	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000039	1	UN	SERVICIO DE LUNCH PARA DESAYUNO FOLKLORICO - LOTE N° 2	IVA INC.	11.895.000,00	11.895.000,00
0002	60000039	1	UN	SERVICIO DE LUNCH PARA BRINDIS DE FIN DE AÑO - LOTE N° 1	IVA INC.	40.955.000,00	40.955.000,00

En un todo de acuerdo a la CD Nº 6074/2015, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Anexo N° 1, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.

Se establece que la modalidad adoptada para la Contratación Directa Nº 6074/2015 es la de Contrato Abierto, y de conformidad al formulario de Lista de Precios, las cantidades mínimas y máximas del Lote N° 1 y del Lote N° 2 están indicados en el Anexo N° 1 que se adjunta.

Las Cantidades Máximas son estimativas, al solo efecto comparativo en la Etapa de evaluación de las ofertas y no genera compromiso para la ANDE, de contratar por la totalidad del Servicio.

PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: de conformidad al siguiente detalle:
Lote N° 1: de conformidad al punto 4 de las Especificaciones Técnicas DRH/DAP2/008/2015.
Lote N° 2: de conformidad al punto 5.1 de las Especificaciones Técnicas GT/MET/94/2015.

VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: ciento veinte (120) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: de conformidad al siguiente detalle:
Lote N° 1: Edificio de ANDE sede Central, sito en Avenida España N° 1260 y Padre Cardozo.

TRANSPORTE: 52.850.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES — Ing. ARNALDO PAIVA TORRES

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
02 DIC. 2015

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56300

COPIA

3

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	52.850.000,00

Lote N° 2: sede de ANDE, Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión, sito en Díaz de Guzmán (26 proyectada) esquina Coronel Moreno (6ta. Proyectada), del Barrio Sajonia de Asunción.

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: de conformidad al siguiente detalle:
Lote N° 1: Departamento de Acompañamiento del Personal.
Lote N° 2: Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma Presentada en ANDE, por el(los) Servicio(s) efectivamente prestado(s) e indicado(s)en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario Nº 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos de ejecución y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El Cálculo y la aplicación de las respectivas multas estará a Cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será Aplicada hasta la fecha de realización efectiva del servicio solicitado.

TRANSPORTE: 52.850.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES Ing. ARNALDO PAIVA TORRES

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56300 COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	52.850.000,00

La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de la(s) multa(s) supera el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

==========

RUBRO: 50407 - 284 REFERENCIA: 2015/15630

VELUTE S.R.L.
VERA JOSEFINA STEFAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 643.214 -

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES---------- Total de Orden : 52.850.000,00

DADPL